



POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PN MECAL SA 014 2024 – 11-9-10076-2024

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali 14 MAR 2025

ORDENADOR DEL GASTO: Brigadier General
CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA

UNIDAD POLICIAL: Policía Metropolitana Santiago de Cali

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 73.161.296 de Cartagena de Indias

CARGO: Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución 0638 del 01/03/2024, quien por delegación del Ministerio de Defensa asume como Comandante de Policía Metropolitana de Cali

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02-01-2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir comodatos de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones".

DATOS DEL CONTRATISTA: INTERNEGOCIOS SAS

NIT: 900.240.753-1

REPRESENTANTE LEGAL: RUBEN DARIO MEJIA MEJIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 16.262.852 de Palmira

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Prestación del servicio

OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PODA DE PRADOS, INCLUYE PERSONAL OPERARIO, INSUMOS, MAQUINARIA Y ACCESORIOS, DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA LOTE 1: LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE JAMUNDÍ, Y HOGAR DE PASO MADRE MARÍA SAN LUIS CALI. LOTE 2: DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y CENTRO VACACIONAL TULUÁ.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: No aplica

FECHA DE VENCIMIENTO: No aplica

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS – M/CTE (\$615.730.546,19).

FECHA DEL CONTRATO: 08/10/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso, el contrato iniciara así:

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección será de un total de: setenta y seis (76) días correspondientes a: (2.5) meses de la vigencia 2024, previa aprobación de garantías que amparan la ejecución del contrato, contados a partir de su perfeccionamiento y comunicación de la carta de inicio del contrato.

LOTE	UNIDAD	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
1	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA NUSEFA	15/10/2024	31/12/2024
	COMANDO MECAL	15/10/2024	
	INSTALACIONES SIJIN MECAL EDIFICACIÓN ARCHIVO CENTRAL		
	CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE CEVOC	15/10/2024	
	HOGAR DE PASO HOMAS	1/11/2024	
2	COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE DEVAL	15/10/2024	
	COMANDO BUENAVENTURA DIEBU (UBIC BUENAVENTURA)	1/11/2024	
	CENTRO VACACIONAL TULUÁ CEVTU	15/10/2024	

Nota 1: En caso que haya lugar a prórroga, se podrá aumentar el tiempo de ejecución y/o presupuesto previa solicitud del supervisor con autorización del ordenador del gasto, Comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali

Nota 2: El incumplimiento a los plazos estipulados generará la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La prestación del servicio debe ser ejecutada por la modalidad TRACTO SUCESIVO por el CONTRATISTA cumpliendo con las condiciones y horarios establecidos en el ANEXO – CONDICIONES TÉCNICAS y cumpliendo con las obligaciones enunciadas en el ANEXO – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La Vigencia será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido.

FORMA DE PAGO:

La Policía Nacional - Policía Metropolitana Santiago de Cali cancelara el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará de forma PARCIAL en moneda legal colombiana, de acuerdo al valor mensual de los servicios prestados por el proveedor, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y el proveedor tecnológico propio SIIF NACIÓN II, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #S16-01-01-M2; el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique,

acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicada en la Calle 21 No. 1N-65 Segundo Piso, barrio El Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana Santiago de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA 1: El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar a la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

NOTA 2: La Policía Metropolitana Santiago de Cali, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

NOTA 4: El documento de recibido a satisfacción aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, respecto del bien o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual.

NOTA 5: Para la facturación de los bienes o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.

Los pagos se realizarán a la cuenta del contratista así:

NOMBRE BENEFICIARIO: INTERNEGOCIOS SAS
CUENTA NO. 06169473831
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:**

Capitán **JEFERSSON DAVID VALENCIA LLANOS**
Administrador Centro Vacacional Tuluá

Capitán **CARLOS ANDRÉS RAMÍREZ PARRA**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Distrito Especial de Policía Buenaventura

Capitán. **MIGUEL ANTONIO CÁRDENAS RODRÍGUEZ**

Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Cali

Intendente Jefe **JHON EDWIN HENAO MUÑOZ**
Responsable de Servicios Generales DEVAL

Intendente Jefe **EDISON PEJENDINO**
Administrador Hogar de Paso HOMAS

Intendente Jefe **JHOAGGIN TABARES JARAMILLO**

Administrador Centro Vacacional de Occidente

Subintendente **FRANCISCO JAVIER MOSQUERA MURILLO**

Responsable Servicios Generales MECAL (E)

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS**

22/10/2024

Se lleva a cabo la adición 001 al proceso PN MECAL SA 014 2024, cuyo objeto reza; prestación del servicio integral de aseo, limpieza, desinfección, descontaminación, mantenimiento de zonas verdes y poda de prados, incluye personal operario, insumos, maquinaria y accesorios, dotación y elementos de protección personal para la prestación del servicio, para Lote 1: la Policía Metropolitana Santiago de Cali, Colegio Nuestra Señora De Fátima, Centro Vacacional Occidente Jamundí y Hogar De Paso Madre María San Luis Cali. Lote 2: Departamento de Policía Valle, Distrito Especial de Policía Buenaventura y Centro Vacacional Tuluá.

Fecha de suscripción: 22/10/2024

Fecha de inicio: 01/01/2025

Fecha de terminación: 31/01/2025

Valor asignado: \$252.075.147,33

23/01/2025

Se lleva a cabo la adición 002 – reajuste salarial al proceso PN MECAL SA 014 2024, cuyo objeto reza; prestación del servicio integral de aseo, limpieza, desinfección, descontaminación, mantenimiento de zonas verdes y poda de prados, incluye personal operario, insumos, maquinaria y accesorios, dotación y elementos de protección personal para la prestación del servicio, para Lote 1: la Policía Metropolitana

Santiago de Cali, Colegio Nuestra Señora De Fátima, Centro Vacacional Occidente Jamundí y Hogar De Paso Madre María San Luis Cali. Lote 2: Departamento de Policía Valle, Distrito Especial de Policía Buenaventura y Centro Vacacional Tuluá.

Fecha de suscripción: 23/01/2025
 Fecha de inicio: 28/01/2025
 Fecha de terminación: 31/01/2025
 Valor asignado: \$ 24.842.391,39

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
 U ORDEN DE COMPRA**

OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS – M/CTE (\$892.648.084,91).

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/01/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	16024 del 02/09/2024	\$615.730.546,19	107024 del 08/10/2024	\$615.730.546,19
Adición 001	27624 del 23/09/2024	\$252.075.147,33	2025 del 14/01/2025	\$252.075.147,33
Adición 002	3125 del 22/01/2025	\$24.842.391,39	8325 del 24/01/2025	\$24.842.391,39

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 ** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DE ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 45-44-101160208

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: 45-40-101095030

FECHA DE APROBACIÓN: 28/01/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	24/10/2024	Prestación del servicio integral de aseo, limpieza, desinfección, descontaminación, mantenimiento de zonas verdes y poda de prados, incluye personal operario, insumos, maquinaria y accesorios, dotación y elementos de protección personal para la prestación del servicio, para Lote 1: la Policía	28/10/2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 11-9-10076-2024

		Metropolitana Santiago de Cali, Colegio Nuestra Señora De Fátima, Centro Vacacional Occidente Jamundí y Hogar De Paso Madre María San Luis Cali. Lote 2: Departamento de Policía Valle, Distrito Especial de Policía Buenaventura y Centro Vacacional Tuluá.	
2	24/01/2025	Prestación del servicio integral de aseo, limpieza, desinfección, descontaminación, mantenimiento de zonas verdes y poda de prados, incluye personal operario, insumos, maquinaria y accesorios, dotación y elementos de protección personal para la prestación del servicio, para Lote 1: la Policía Metropolitana Santiago de Cali, Colegio Nuestra Señora De Fátima, Centro Vacacional Occidente Jamundí y Hogar De Paso Madre María San Luis Cali. Lote 2: Departamento de Policía Valle, Distrito Especial de Policía Buenaventura y Centro Vacacional Tuluá.	28/01/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$178.529.616,98	15/10/2024	31/07/2025
Calidad de los bienes	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad del servicio	\$446.324.042,46	15/10/2024	31/05/2026
Calidad y correcto funcionamiento	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$44.632.404,25	15/10/2024	31/05/2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Predios labores y operaciones	\$284.700.000,00	15/10/2024	31/05/2025
Responsabilidad civil patronal	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Contratistas y subcontratistas	\$284.700.000,00	15/10/2024	31/05/2025
Vehículos propios y no propios	\$284.700.000,00	15/10/2024	31/05/2025
Perjuicios extrapatrimoniales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Daño emergente y lucro cesante	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Gastos médicos	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que el **CONTRATISTA** cumplió a cabalidad dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
NUSEFA									
Principal	N/A	N/A	001	05/11/2024	\$38.714.749,23	FEIN1736	05/11/2024	\$38.714.749,23	N/A
Principal	N/A	N/A	002	29/11/2024	\$77.429.498,47	FEIN1774	29/11/2024	\$77.429.498,47	N/A
Principal	N/A	N/A	003	31/12/2024	\$77.429.498,47	FEIN1840	30/12/2024	\$77.429.498,47	N/A
Adición 001	N/A	N/A	004	04/02/2025	\$77.429.498,47	FEIN1851	03/02/2025	\$77.429.498,47	N/A
Adición 002	N/A	N/A	005	04/02/2025	\$7.489.589,49	FEIN1852	03/02/2025	\$7.489.589,49	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		\$278.492.834,13	TOTAL, FACTURADO		\$278.492.834,13	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 11-9-10076-2024

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
MECAL									
Principal	N/A	N/A	001	05/11/2024	\$35.966.605,85	FEIN1737	05/11/2024	\$35.966.605,85	N/A
Principal	N/A	N/A	002	03/12/2024	\$71.933.211,70	FEIN1780	03/12/2024	\$71.933.211,70	N/A
Principal	N/A	N/A	003	31/12/2024	\$71.933.211,70	FEIN1842	30/12/2024	\$71.933.211,70	N/A
Adición 001	N/A	N/A	004	04/02/2025	\$71.933.211,70	FEIN1853	03/02/2025	\$71.933.211,70	N/A
Adición 002	N/A	N/A	005	04/02/2025	\$7.239.823,76	FEIN1854	03/02/2025	\$7.239.823,76	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$259.006.064,71	TOTAL, FACTURADO			\$259.006.064,71

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
CEVOC									
Principal	N/A	N/A	001	05/11/2024	\$14.275.828,57	FEIN1742	05/11/2024	\$14.275.828,57	N/A
Principal	N/A	N/A	002	30/11/2024	\$28.551.657,12	FEIN1775	29/11/2024	\$28.551.657,12	N/A
Principal	N/A	N/A	003	31/12/2024	\$28.551.657,11	FEIN1843	30/12/2024	\$28.551.657,11	N/A
Adición 001	N/A	N/A	004	05/02/2025	\$28.551.657,12	FEIN1855	03/02/2025	\$28.551.657,12	N/A
Adición 002	N/A	N/A	005	05/02/2025	\$2.766.648,76	FEIN1856	03/02/2025	\$2.766.648,76	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$102.697.448,68	TOTAL, FACTURADO			\$102.697.448,68

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
HOMAS									
Principal	N/A	N/A	001	03/12/2024	\$8.915.067,97	FEIN1779	03/12/2024	\$8.915.067,97	N/A
Principal	N/A	N/A	002	31/12/2024	\$8.915.067,97	FEIN1839	30/12/2024	\$8.915.067,97	N/A
Adición 001	N/A	N/A	003	04/02/2025	\$8.915.067,97	FEIN1861	03/02/2025	\$8.915.067,97	N/A
Adición 002	N/A	N/A	004	04/02/2025	\$843.183,91	FEIN1862	03/02/2025	\$843.183,91	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$27.588.387,82	TOTAL, FACTURADO			\$27.588.387,82

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
DEVAL									
Principal	N/A	N/A	001	02/11/2024	\$12.285.711,69	FEIN1734	01/11/2024	\$12.285.711,69	N/A
Principal	N/A	N/A	002	01/12/2024	\$24.571.423,37	FEIN1776	29/11/2024	\$24.571.423,37	N/A
Principal	N/A	N/A	003	31/12/2024	\$24.571.423,37	FEIN1841	30/12/2024	\$24.571.423,37	N/A
Adición 001	N/A	N/A	004	04/02/2025	\$24.571.423,37	FEIN1859	03/02/2025	\$24.571.423,37	N/A
Adición 002	N/A	N/A	005	04/02/2025	\$2.409.091,97	FEIN1860	03/02/2025	\$2.409.091,97	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$88.409.073,77	TOTAL, FACTURADO			\$88.409.073,77

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
DIEBU									
Principal	N/A	N/A	001	05/12/2024	\$19.999.576,29	FEIN1773	29/11/2024	\$19.999.576,29	N/A
Principal	N/A	N/A	002	31/12/2024	\$19.999.576,29	FEIN1836	30/12/2024	\$19.999.576,29	N/A
Adición 001	N/A	N/A	003	05/02/2025	\$19.999.576,29	FEIN1863	03/02/2025	\$19.999.576,29	N/A
Adición 002	N/A	N/A	004	05/02/2025	\$2.007.070,69	FEIN1864	03/02/2025	\$2.007.070,69	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$62.005.799,56	TOTAL, FACTURADO			\$62.005.799,56

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 11-9-10076-2024

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
CEVTU									
Principal	N/A	N/A	001	05/11/2024	\$10.337.356,20	FEIN1735	05/11/2024	\$10.337.356,20	N/A
Principal	N/A	N/A	002	30/11/2024	\$20.674.712,41	FEIN1771	29/11/2024	\$20.674.712,41	N/A
Principal	N/A	N/A	003	31/12/2024	\$20.674.712,41	FEIN1838	30/12/2024	\$20.674.712,41	N/A
Adición 001	N/A	N/A	004	04/02/2025	\$20.674.712,41	FEIN1857	03/02/2025	\$20.674.712,41	N/A
Adición 002	N/A	N/A	005	04/02/2025	\$2.086.982,81	FEIN1858	03/02/2025	\$2.086.982,81	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$74.448.476,24	TOTAL, FACTURADO			\$74.448.476,24

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$892.648.084,91	\$892.648.084,91	\$ 0,00	\$892.648.084,91	\$892.648.084,91	\$ 0,00

Que mediante correo electrónico No. 0205 de fecha 22 de febrero de 2025, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
NUSEFA						
107024	274524	436070124	20/11/2024	\$38.714.749,23	\$236.994,00	\$38.477.755,23
107024	320324	510240224	24/12/2024	\$77.429.498,47	\$473.988,00	\$76.955.510,47
107024	330224	1237025	10/01/2025	\$77.429.498,47	\$473.988,00	\$76.955.510,47
2025	41025	36169125	18/02/2025	\$77.429.498,47	\$473.988,00	\$76.955.510,47
8325	41125	36176325	18/02/2025	\$7.489.589,49	\$45.848,00	\$7.443.741,49
TOTALES				\$278.492.834,13	\$1.704.806,00	\$276.788.028,13

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
MECAL						
107024	270424	432665024	18/11/2024	\$35.966.605,85	\$220.171,00	\$35.746.434,85
107024	315324	2510129924	24/12/2024	\$71.933.211,70	\$440.342,00	\$71.492.869,70
107024	18525	8414225	23/01/2025	\$71.933.211,70	\$440.342,00	\$71.492.869,70
2025	45325	36311025	18/02/2025	\$71.933.211,70	\$440.342,00	\$71.492.869,70
8325	45525	36324325	18/02/2025	\$7.239.823,76	\$44.319,00	\$7.195.504,76
TOTALES				\$259.006.064,71	\$1.585.516,00	\$257.420.548,71

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
CEVOC						
107024	274224	436047024	20/11/2024	\$14.275.828,57	\$83.562,00	\$14.192.266,57
107024	320724	510272724	24/12/2024	\$28.551.657,12	\$167.127,00	\$28.384.530,12
107024	330324	1238425	10/01/2025	\$28.551.657,11	\$167.127,00	\$28.384.530,11
2025	41625	36207325	18/02/2025	\$28.551.657,12	\$167.127,00	\$28.384.530,12
8325	41725	36210225	18/02/2025	\$2.766.648,76	\$16.194,00	\$2.750.454,76
TOTALES				\$102.697.448,68	\$601.137,00	\$102.096.311,68

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
HOMAS						
107024	321524	510306724	24/12/2024	\$8.915.067,97	\$54.573,00	\$8.860.494,97
107024	329824	1232625	10/01/2025	\$8.915.067,97	\$54.573,00	\$8.860.494,97
2025	41425	36198725	18/02/2025	\$8.915.067,97	\$54.573,00	\$8.860.494,97
8325	41525	36202725	18/02/2025	\$843.183,91	\$5.163,00	\$838.020,91
TOTALES				\$27.588.387,82	\$168.882,00	\$27.419.505,82

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
DEVAL						
107024	266124	431562524	18/11/2024	\$12.285.711,69	\$175.120,00	\$12.110.591,69
107024	309224	493283824	18/12/2024	\$24.571.423,37	\$146.023,00	\$24.425.400,37
107024	19425	8449725	23/01/2025	\$24.571.423,37	\$150.414,00	\$24.421.009,37
2025	43625	36234325	18/02/2025	\$24.571.423,37	\$150.414,00	\$24.421.009,37
8325	43725	36243225	18/02/2025	\$2.409.091,97	\$14.747,00	\$2.394.344,97
TOTALES				\$88.409.073,77	\$636.718,00	\$87.772.355,77

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
DIEBU						
107024	4425	7712225	22/01/2025	\$19.999.576,29	\$122.427,00	\$19.877.149,29
107024	18625	8419725	23/01/2025	\$19.999.576,29	\$122.427,00	\$19.877.149,29
2025	43425	36218325	18/02/2025	\$19.999.576,29	\$122.427,00	\$19.877.149,29
8325	43525	36226325	18/02/2025	\$2.007.070,69	\$12.287,00	\$1.994.783,69
TOTALES				\$62.005.799,56	\$379.568,00	\$61.626.231,56

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
CEVTU						
107024	274624	436082824	20/11/2024	\$10.337.356,20	\$61.432,00	\$10.275.924,20
107024	323024	510358124	24/12/2024	\$20.674.712,41	\$122.866,00	\$20.551.846,41
107024	330424	1239325	10/01/2025	\$20.674.712,41	\$122.866,00	\$20.551.846,41
2025	41225	36182625	18/02/2025	\$20.674.712,41	\$122.866,00	\$20.551.846,41
8325	41325	36194825	18/02/2025	\$2.086.982,81	\$12.403,00	\$2.074.579,81
TOTALES				\$74.448.476,24	\$442.433,00	\$74.006.043,24

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-174046-MECAL	05/11/2024	OCTUBRE
2	GS-2024-191664-MECAL	05/12/2024	NOVIEMBRE
3	GS-2024-005388-MECAL	31/12/2024	DICIEMBRE
4	GS-2025-020204-MECAL	05/02/2025	ENERO
5	GS-2025-031822-MECAL	21/02/2025	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 03/02/2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán JEFERSSON DAVID VALENCIA
LLANOS
Administrador Centro Vacacional Tuluá

Capitán **CARLOS ANDRÉS RAMÍREZ PARRA**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Distrito Especial de
Policía Buenaventura

Capitán. **MIGUEL ANTONIO CÁRDENAS
RODRÍGUEZ**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Cali

Intendente Jefe **JHON EDWIN HENAO MUÑOZ**
Responsable de Servicios Generales DEVAL

Intendente Jefe **EDISON PEJENDINO**
Administrador Hogar de Paso HOMAS

Intendente Jefe **JHOAGGIN TABARES
JARAMILLO**
Administrador Centro Vacacional de Occidente

Subintendente **FRANCISCO JAVIER
MOSQUERA MURILLO**
Responsable Servicios Generales MECAL (E)

POR EL CONTRATISTA: INTERNEGOCIOS SAS

SU REPRESENTANTE LEGAL RUBEN DARIO MEJIA MEJIA

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 11-9-10076-2024, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Las partes declaran que **NO** existen saldos pendientes por ejecutar del contrato No. 11-9-10076-2024.

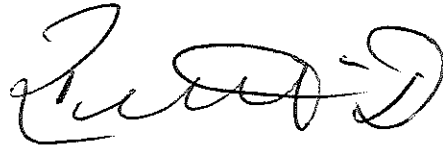
TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, 14 MAR 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General. **CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

POR EL CONTRATISTA,



RUBEN DARIO MEJIA MEJIA
Cédula de ciudadanía N° 16.262.852 de Palmira
Representante Legal INTERNEGOCIOS SAS

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Capitán **JEFERSSON DAVID VALENCIA LLANOS**
Administrador Centro Vacacional Tuluá



Capitán **CARLOS ANDRÉS RAMÍREZ PARRA**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Distrito Especial de Policía Buenaventura



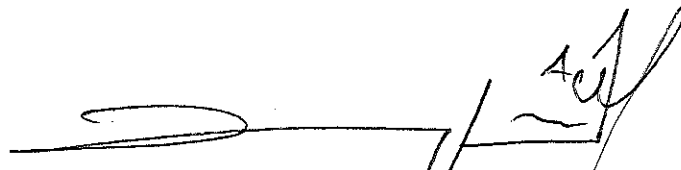
Capitán. **MIGUEL ANTONIO CÁRDENAS RODRÍGUEZ**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Cali



Intendente Jefe **JHON EDWIN HENAO MUÑOZ**
Responsable de Servicios Generales DEVAL



Intendente Jefe **EDISON PEJENDINO**
Administrador Hogar de Paso HOMAS



Intendente Jefe **JHOAGGIN TABARES JARAMILLO**
Administrador Centro Vacacional de Occidente



Subintendente **FRANCISCO JAVIER MOSQUERA MURILLO**
Responsable Servicios Generales MECAL (E)

Elaborado por: IT. Duvler Andrés Cardona Marín
Responsable Logístico NUSEFA

Revisado Por: CT. Francy Lorena Duran Tolosa
Jefe de Contratos MECAL

Revisado Por: MY. Gilberth Efraín Torres Rincón
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MECAL

Revisado Por: MY. Leidy Lorena González Robles
Jefe Área Administrativa MECAL (E)

Fecha de elaboración: 25/02/2025

UBICACIÓN D:\ACTAS DE LIQUIDACIÓN 2025

